



OFICIO ELECTRÓNICO

- ORD. N° : 180
ANT. : Solicitud Información Pública N° AP017T0000475, de fecha 14.04.2025. Ingresada a través del Portal del Consejo para la Transparencia, de acuerdo con el Artículo primero de la Ley N° 20.285. Oficio N°141 de fecha 11 de abril 2025 Da respuesta a Información Pública relativa a documentación y actividades en Parque Urbano Mapocho Río ubicado en la comuna de Quinta Normal.
- MAT. : Deriva Solicitud de Información en conformidad al artículo 13 de la Ley de Transparencia. Realizada por don Benjamín Venegas Catalán.
- ADJ. : Solicitud Información Pública N° AP017T0000475, de fecha 14.04.2025. Ingresada a través del Portal del Consejo para la Transparencia, de acuerdo con el Artículo primero de la Ley N° 20.285. Oficio N°141 de fecha 11 de abril 2025 Da respuesta a Información Pública relativa a documentación y actividades en Parque Urbano Mapocho Río ubicado en la comuna de Quinta Normal.

Santiago, 24 abril 2025

A : ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR SERVIU REGION METROPOLITANA
DE : ANDREA MEDINA SALGADO
DIRECTORA (S) PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

Junto con saludar, le informo que con fecha 14 de abril de 2025, se ha recibido la solicitud de información pública N° AP017T0000475 de don Benjamín Venegas Catalán, del siguiente tenor literal, cuya copia se adjunta:

"Buenas tardes estimados todos. Agradezco la respuesta a la solicitud referida en correo precedente y la oportuna habilitación del enlace Drive para visualización de documentación.

Respecto a lo informado por ustedes y compartido en el enlace proporcionado quiero aclarar por este medio como una forma de agilizar el proceso de información señalada es que especifique lo solicitado ya teniendo en vista algunos antecedentes de los cuales hice mención textual en la presentación anterior por intermedio de Transparencia Activa.

Por lo mismo vuelvo a solicitar "Copia de las órdenes de compra y los contratos de provisión, instalación, operación y funcionamiento de los equipos de vigilancia de cámaras de seguridad en las zonas de tramos 1 y 2 del Parque Mapocho Río, conforme a las especificaciones técnicas señaladas en las bases de licitación, en las páginas 85 y siguientes, sección "Instalaciones eléctricas módulos 5" página 91, "Módulos eléctricos tramo 2" página 96, e "Inventarios tramo 1 y 2...", ya que ustedes señalan que: "cabe informar que el sistema de cámaras de vigilancia del Parque Mapocho Río fue instalado por la empresa contratista encargada de la construcción de este espacio urbano" Lamentablemente plataforma MercadoPublico presenta error de visualización lo cual hace imposible acceder a esa información debido a las fechas ya transcurridas.

Entendiendo que ustedes mantienen copias de documentos y en virtud de la buena fe, por favor subir antecedentes directamente al enlace Drive generado para esta solicitud.

Ya se solicitó colaboración al área técnica (Mesa de ayuda) de MercadoPublico siendo imposible solucionar error de pagina web. Se adjunta imagen de lo relatado.

Cabe mencionar que en las especificaciones técnicas generales del proyecto donde en el punto J.1.10 se hace mención al "Sistema de Circuito Cerrado de Televisión" como a la vez en bases técnicas de licitación y contrato e

*informes técnicos estas señalan características de monitoreo y grabación, lo cual es negado por proveedor de licitación y ustedes están en conocimiento que esto no es así.
Agradezco su pronta colaboración."*

En vista de lo expuesto, se ha podido determinar que por tratarse de una materia correspondientes a vuestra competencia según el ordenamiento jurídico y de acuerdo con el artículo N° 13 de la Ley N° 20.285 de "Acceso a la Información pública" agradecemos atender esta solicitud respondiendo directamente al interesado.

El medio de envío requerido es a través de correo electrónico: [REDACTED]

Formato de entrega requerido: Correo electrónico.

Tipo de archivo: PDF

A su vez y por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante de información, para que pueda realizar el seguimiento y las gestiones que estime pertinentes, dando por finalizado el caso en nuestro Servicio.

Saluda atentamente a Ud.

**ANDREA MEDINA SALGADO
DIRECTORA (S) PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO**

GOA

Distribución

- GABRIELA RUZ R_SIAC_ADJUNTA OFICIO ELECTRÓNICO PORTAL TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES PARQUEMET



Firmado por Andrea Medina Salgado Fecha firma: 24-04-2025 15:38:25

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 180 Timbre: UNNXU8HFCEY En:
<https://validoc.mlnv.cl>



OFICIO ELECTRÓNICO

- ORD. N° : 181
ANT. : Solicitud Información Pública N° AP017T0000475, de fecha 14.04.2025. Ingresada a través del Portal del Consejo para la Transparencia, de acuerdo con el Artículo primero de la Ley N° 20.285. Oficio N°141 de fecha 11 de abril 2025 Da respuesta a Información Pública relativa a documentación y actividades en Parque Urbano Mapocho Río ubicado en la comuna de Quinta Normal.
- MAT. : Da respuesta a Solicitud de Acceso a Información Pública, de acuerdo al artículo N° 13 de la Ley de Transparencia correspondiente a la notificación del órgano competente a dar respuesta a requerimiento.
- ADJ. : Solicitud Información Pública N° AP017T0000475, de fecha 14.04.2025. Ingresada a través del Portal del Consejo para la Transparencia, de acuerdo con el Artículo primero de la Ley N° 20.285.

Oficio N°141 de fecha 11 de abril 2025 Da respuesta a Información Pública relativa a documentación y actividades en Parque Urbano Mapocho Río ubicado en la comuna de Quinta Normal.

Santiago, 24 abril 2025

A : BENJAMIN VENEGAS CATALAN
DE : ANDREA MEDINA SALGADO
DIRECTORA (S) PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

Junto con saludar y en relación con su requerimiento de información, amparado por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, mediante el cual nos solicita:

"Buenas tardes estimados todos. Agradezco la respuesta a la solicitud referida en correo precedente y la oportuna habilitación del enlace Drive para visualización de documentación.

Respecto a lo informado por ustedes y compartido en el enlace proporcionado quiero aclarar por este medio como una forma de agilizar el proceso de información señalada es que especifique lo solicitado ya teniendo en vista algunos antecedentes de los cuales hice mención textual en la presentación anterior por intermedio de Transparencia Activa.

Por lo mismo vuelvo a solicitar "Copia de las órdenes de compra y los contratos de provisión, instalación, operación y funcionamiento de los equipos de vigilancia de cámaras de seguridad en las zonas de tramos 1 y 2 del Parque Mapocho Río, conforme a las especificaciones técnicas señaladas en las bases de licitación, en las páginas 85 y siguientes, sección "Instalaciones eléctricas módulos 5" página 91, "Módulos eléctricos tramo 2" página 96, e "Inventarios tramo 1 y 2...", ya que ustedes señalan que: "cabe informar que el sistema de cámaras de vigilancia del Parque Mapocho Río fue instalado por la empresa contratista encargada de la construcción de este espacio urbano" Lamentablemente plataforma MercadoPublico presenta error de visualización lo cual hace imposible acceder a esa información debido a las fechas ya transcurridas.

Entendiendo que ustedes mantienen copias de documentos y en virtud de la buena fe, por favor subir antecedentes directamente al enlace Drive generado para esta solicitud.

Ya se solicitó colaboración al área técnica (Mesa de ayuda) de MercadoPublico siendo imposible solucionar error de pagina web. Se adjunta imagen de lo relatado.

Cabe mencionar que en las especificaciones técnicas generales del proyecto donde en el punto J.1.10 se hace mención al "Sistema de Circuito Cerrado de Televisión" como a la vez en bases técnicas de licitación y contrato e informes técnicos estas señalan características de monitoreo y grabación, lo cual es negado por proveedor de licitación y ustedes están en conocimiento que esto no es así.

Agradezco su pronta colaboración"

Dado que, de una revisión preliminar, al no ser competente este Servicio para ocuparse de lo pedido, y en virtud del artículo 13 de la Ley N°20.285, se deriva la presente solicitud a Servicio de Urbanización y Vivienda Metropolitana (SERVIU RM), a través de Oficio electrónico N°180 de fecha 24-04-2025, que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

Saluda atentamente a Ud.

ANDREA MEDINA SALGADO
DIRECTORA (S) PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

MMP

Distribución

- OFICINA DE PARTES PARQUEMET
- GABRIELA RUZ R_SIAC_ADJUNTA OFICIO ELECTRÓNICO PORTAL TRANSPARENCIA



Firmado por Andrea Medina Salgado Fecha firma: 24-04-2025 16:33:06

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 181 Timbre: UHN2LCWEH4EL En:
<https://validoc.minvu.cl>